

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Concepción GAMARA RUIZ-CLAVIJO, Don Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Don Celso DELGADO ARCE, Don Andrés LORITE LORITE, Don Javier BAS CORUGEIRA y D. Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, en su condición de sociedad integrante del sector público empresarial.

El Grupo Correos es un proveedor de comunicaciones físicas, digitales y de paquetería. Además, es la empresa designada para prestar el servicio postal universal en España, dependiendo en esta materia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana y en cuanto a la pertenencia de esta sociedad al Grupo SEPI, está bajo el control del ministerio de Hacienda y Función Pública.

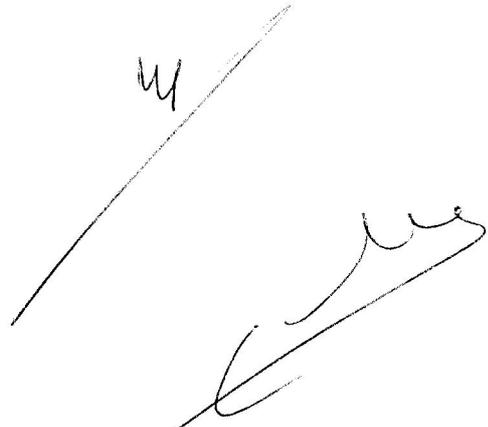
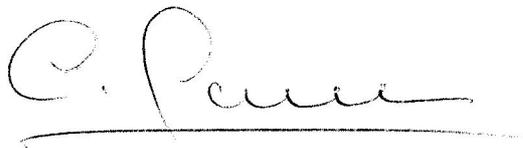
El consejo de Administración de esta Sociedad Estatal nombró el día 19 de julio de 2018, nuevo presidente a Juan Manuel Serrano Quintana. Desde aquella fecha no ha sido capaz de estabilizar un equipo directivo para gestionar una empresa del tamaño y la relevancia de la SAE Correos

Por ello formulamos la siguiente pregunta:

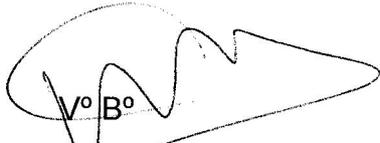
¿Cómo se justifica que desde la llegada de Juan Manuel Serrano a la presidencia de Correos haya habido, 4 directores de tecnología, 3 directores comerciales, 3 directores

de RR.HH. y que quién lo desempeña en la actualidad lo realice provisionalmente desde el mes de octubre de 2021?

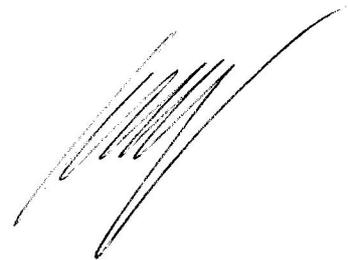
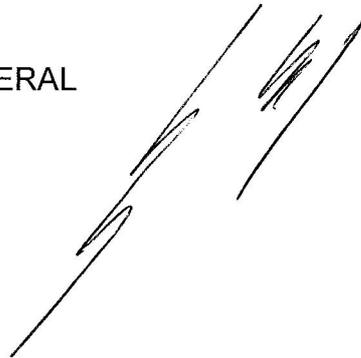
Madrid, 21 de marzo de 2022



Fdo:  
LOS DIPUTADOS



EL SECRETARIO GENERAL



C.DIP 203370 21/03/2022 17:44